



17^o Conferencia Regional del Hemisferio Occidental
03-06 Julio 2025
Virtual

Información y Orientación sobre Mociones de la Conferencia Regional

Febrero 2025

Propósito y Alcance de las Mociones Propuestas

Las Mociones Propuestas son propuestas que están abiertas para ser discutidas por las Organizaciones Miembros en la Conferencia Regional y luego sometidas a votación. Las Mociones Propuestas deben ser de interés, preocupación directa y relevancia para la Región; y para la decisión o consideración de los Miembros de la Región. Eso significa que las propuestas deben abordar algo que la proponente considera de interés para toda la Región o para la mayoría de las Organizaciones Miembros de la Región.

Antes de presentar una Moción Propuesta, deben pensar detenidamente si éste es el método más adecuado para plantear el tema que desean abordar o si hay otra forma de hacerlo. Por ejemplo, participar en un taller de consulta para recopilar información para el Plan de Acción Regional puede ser, entre otros, un foro más apropiado para exponer su idea o el tema en el que desean centrar la atención.

En el caso de las Conferencias Regionales, las Mociones Propuestas solo pueden aplicar a la Región a la que pertenece la proponente: si la proponente desea hacer una sugerencia que afectaría a la AMGS a nivel mundial, la Moción Propuesta debe presentarse a la siguiente Conferencia Mundial. Por ejemplo, las Mociones Propuestas relacionadas con la Estrategia Global, los Estatutos y el Reglamento de la AMGS, o que deben encomendarse al Consejo Mundial para que tome medidas que no pueden ser consideradas en una Conferencia Regional, y deben ser llevadas a una Conferencia Mundial para ser consideradas por todas las Organizaciones Miembros.

Relación con el Plan de Acción Regional

Se anima a las Organizaciones Miembros a presentar sus sugerencias para las áreas de prioridad, enfoque y/o actividad como parte del proceso de consulta del Plan de Acción Regional, en lugar de presentar una Moción Propuesta. Esto es con el fin de garantizar que las prioridades y las actividades sugeridas puedan ser incorporadas apropiadamente en el desarrollo del Plan de Acción Regional 2025-2028, especialmente en términos de la asignación de recursos humanos y financieros.

Por lo tanto, antes de presentar una Moción Propuesta, también las animamos a leer el borrador del Plan de Acción Regional para evitar cualquier posible duplicación. Por ejemplo, puede ser que un tema o actividad que estaban considerando presentar como una Moción Propuesta, ya se haya incluido en el Plan de Acción Regional, y por lo tanto no sea necesario presentar una moción.

La AMGS se ha asegurado de que la fecha límite para la presentación de Mociones Propuestas en cada región sea, como mínimo, una semana después de que el segundo borrador del Plan de Acción Región se haya distribuido a las Organizaciones Miembros. Esto es para permitir que las Organizaciones Miembros puedan ver si las sugerencias que presentaron durante la fase de consulta del Plan de Acción Regional para las áreas de prioridad, enfoque y/o actividad hayan sido incorporadas. Una vez aprobadas las prioridades y actividades en el Plan de Acción Regional por las Organizaciones Miembros, puede resultar difícil incorporar prioridades y actividades nuevas o adicionales a partir de las Mociones aprobadas en la conferencia.

Cómo redactar una Moción Propuesta

Una Moción Propuesta debe ser clara y concisa y, en la medida de lo posible, indicar formas de acción futuras. Si no hay claridad en lo sugerido por la proponente, el Equipo de Procedimientos se pondrá en contacto con la proponente para discutir las aclaraciones pertinentes y brindar apoyo. Si una Moción Propuesta es demasiado confusa en su propósito o se refiere a asuntos que deberían tratarse en una Conferencia Mundial, no se presentará a la Conferencia. Sólo se someterán a la Conferencia las Propuestas de Moción presentadas antes de la fecha límite anunciada.

¿Qué es lo más importante en el momento de redactar una Moción Propuesta?

Una Moción Propuesta debe ser fácil de entender, estar argumentada de manera lógica y bien presentada. Debe contener tres partes: la propuesta concreta, una explicación breve (razonamiento) de la razón por la que la proponente sugiere que la Conferencia vote "a favor" de la Moción Propuesta y detalles de los posibles recursos necesarios para aplicar la moción. La redacción de la moción debe ser lo más breve y concisa posible. Siempre será una buena idea que alguien que no esté familiarizado con su Moción Propuesta la lea antes de presentarla, esto les asegurará que es fácil de entender y que ha logrado transmitir lo que pretendían transmitir.

¿Qué características reducirán las posibilidades de que otras Organizaciones Miembros voten "a favor" de una Moción Propuesta en la Conferencia?

Las posibilidades de que una Moción Propuesta sea aprobada se reducirán si es innecesariamente larga, utiliza demasiadas palabras para transmitir su mensaje, si tiene demasiados objetivos separados, es incoherente o poco clara en algunas partes; o no presenta información nueva, reafirma una política existente, o se refiere a un área de política que se ha debatido recientemente en la Conferencia.

¿Cómo debemos decidir lo que debe decir nuestra Moción Propuesta?

En general, las Mociones Propuestas deben redactarse en torno a las tres P:

- el(los) Problema(s) que hay que resolver (parte de la justificación)
- el(los) Principio(s) en los que se basa la solución (parte de la justificación); y
- la Propuesta que debe ser el centro de la moción (que es la decisión real sugerida).



Fecha Límite para Mociones Propuestas

Las Mociones Propuestas para la 17ª Conferencia Regional del Hemisferio Occidental deben presentarse antes de las **23:59 p.m. (UTC) el lunes 7 de abril de 2025 a más tardar**. Esto es con el fin de garantizar que haya tiempo suficiente para que el Equipo de Procedimientos pueda trabajar con las Organizaciones Miembros para finalizar la redacción de su Moción Propuesta y para distribuir las Mociones Propuestas con suficiente tiempo de antelación a la Conferencia Regional para permitir que las Organizaciones Miembros revisen y discutan las Mociones Propuestas dentro de su organización y considerar si se presenta una Propuesta de Enmienda.

Las mociones propuestas también pueden presentarse después de esta fecha y hasta las **23.59 h UTC del viernes 27 de junio de 2025**, una semana antes de la sesión de la Conferencia Regional en la que se debatirán todas las Mociones Propuestas. Dichas mociones (también conocidas como mociones presentadas) requieren la aprobación de la Presidenta de la Conferencia y la Coordinadora del Equipo de Procedimientos para que sean consideradas por la Conferencia y no pueden modificarse. Las Mociones Propuestas presentadas se distribuirán a las Organizaciones Miembros al menos 24 horas antes de la sesión de la Conferencia Regional en la que se debatirán las Mociones Propuestas.

Aceptación de Mociones Propuestas

Una vez que se ha presentado una Moción Propuesta, es posible que se pida a la Proponente que trabaje con el Equipo de Procedimientos:

- Para hacer cambios en la redacción de una Moción Propuesta con el fin de garantizar la claridad y la presentación de la misma;
- Para trabajar con otra proponente para desarrollar o acordar una Moción compuesta en caso de presentarse dos o más propuestas sobre temas iguales o similares;
- Si no se acuerda una Moción compuesta, todas las Mociones Propuestas sobre temas iguales o similares serán examinadas por la Coordinadora del Equipo de Procedimientos y el Comité Regional, para determinar si son apropiadas para ser presentadas a la Conferencia.

Una Moción Propuesta que no cumpla con los criterios establecidos o que no sea lo suficientemente clara en su redacción para someterla a votación, puede ser rechazada. Esta decisión la tomará la Coordinadora del Equipo de Procedimientos en consulta con el Comité Regional y actuando en su nombre. Se informará a la proponente si su Moción Propuesta ha sido aprobada o no. Las Mociones Propuestas presentadas y no aprobadas no se distribuirán a las Organizaciones Miembros.

Enmiendas Propuestas a Mociones Propuestas

Una Enmienda Propuesta es un cambio sugerido en una Moción Propuesta. Una vez que las Mociones Propuestas han sido distribuidas a las Organizaciones Miembros, cualquier Organización Miembro puede presentar una Enmienda Propuesta, por escrito, siempre y cuando la Enmienda Propuesta sea relevante para la Moción Propuesta, y se presente antes del plazo establecido para las propuestas de enmienda. Las Mociones Presentadas no pueden enmienda.

Una Enmienda Propuesta no debe introducir un tema diferente, sino que debe aclarar, reforzar o cuestionar la Moción Propuesta original, por ejemplo, sugiriendo una alteración en el texto, ya sea agregando o eliminando palabras.

Una Enmienda Propuesta no debe contradecir el objetivo central de la Moción Propuesta, o dará lugar a una propuesta de contrapropuesta. Una propuesta de contrapropuesta es una moción que aborda el mismo tema que una moción propuesta, pero que básicamente se opone al objetivo de la moción propuesta original. Si una Organización Miembro no está de acuerdo con una Moción Propuesta, debe demostrar su desacuerdo debatiendo y votando en contra de la moción en la Conferencia.

Las Enmiendas Propuestas se distribuirán a las Organizaciones Miembros al menos 24 horas antes de la sesión de la Conferencia Regional en la que se debatan las Mociones Propuestas y las Enmiendas Propuestas.

Evaluación de Mociones Propuestas

Hay mucho que considerar a la hora de decidir cómo votar las Mociones Propuestas. La siguiente lista destaca algunos criterios que las Organizaciones Miembros deben tomar en consideración en relación con cada Moción Propuesta:

- ¿Es claro el objetivo de la Moción Propuesta?
- ¿Está en consonancia con la visión, la misión y los valores del Movimiento?
- ¿Cuál es el impacto de la Moción Propuesta?
- ¿Beneficiará al Movimiento?
- ¿Cuáles son las implicaciones de los recursos: financieros, humanos, otros?
- ¿Existen riesgos para la AMGS y el Movimiento?
- ¿Cuáles son las ventajas/desventajas?
- ¿Cómo se financiará?
- ¿La Moción Propuesta cumple con la gobernanza, las políticas y los procedimientos de la AMGS?
- ¿Cuentan con suficiente información para emitir su voto?

Alentamos a las Organizaciones Miembros de la Región a interactuar entre sí antes y durante la Conferencia Regional, y dentro de la misma está permitido que una Organización Miembro formule y/o responda cualquier pregunta razonable de aclaración sobre las mociones que han sido propuestas. Sin embargo, siguiendo los principios del Guidismo y Escultismo Femenino, se desalienta la campaña activa o los intentos de influir en la votación de otras Organizaciones Miembros fuera del proceso oficial. Por ejemplo, no se permite la distribución no autorizada de materiales y/o la entrega de regalos a cambio de apoyo a una moción.

Próximos pasos

Si desean proponer una moción para debatirse en la 17ª Conferencia Regional del Hemisferio Occidental, completen el formulario de Mociones Propuestas y envíenlo por correo electrónico a WH.Reco@wagggg.org antes de las 23.59 h UTC del viernes 27 de junio de 2025 a más tardar.

También pueden usar esta dirección de correo electrónico para ponerse en contacto con el Equipo de Procedimientos para obtener asesoramiento y orientación antes de presentar una Moción Propuesta.

Formulario de Mociones Propuestas

